Viernes 1° de Marzo de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 4—Num. 741

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 3 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.30 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 16 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MARZO 1º.

[illegible] Mártires, en Roma.
El tránsito de los santos mártires Leon, Donato, Abundancio [illegible] y otros nueve, en Roma.
Los santos mártires Hermeto y Adriano, en Marsella.
Santa Eudocia (ó Eudoxia), mártir, en Menfis.
Santa Antonina, mártir en el mismo dia.
San Suitberto, obispo, en Keiserl-Wert.
San Albino, obispo y confesor, en Angers, varon esclarecido en virtud y santidad.
San Rosendo, abad, en Mans de Francia.
La traslacion de San Sebastiano, obispo y mártir, en [illegible].

Efemérides.

1835—El Brigadier General D. Manuel Oribe es elejido presidente de la República.
1839—El Brigadier General D. Fructuoso Rivera es elejido presidente de la República.
1852—El ciudadano D. Juan F. Giró es elejido Presidente de la República.
1856—El ciudadano D. Gabriel A. Pereira es elejido Presidente de la República.
1860—El ciudadano D. Bernardo Berro es elejido Presidente de la República.

Salidas de Correos.

La correspondencia se recibe hasta las 3 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, [illegible], San Carlos y Rocha.

EL SIGLO

El 1.° de Marzo.

Esperábamos hace un año haber saludado la aurora de este dia con el regocijo con que en otras épocas veíamos abrirse una nueva era que mejorase la situacion de la República.

En este dia que hoy pasará desapercibido para muchos, se hacia la eleccion de Presidente constitucional de la República, que iba á prestar su juramento ante la Asamblea elejida por el pueblo y era considerado siempre como uno de los grandes aniversarios de la patria, mientras que hoy han de ser muy pocos los que le consagren un recuerdo.

Es verdad que muchas veces la desilusion y el desencanto han venido en pos de las esperanzas que abrigábamos y que los Gobiernos constitucionales se han convertido en despóticos; pero no obstante como la humanidad siempre tiende á mejorar, el pueblo no pierde su fé y renueva la esperanza de llegar á tiempos mejores.

Diremos aquí de paso, que no somos de los optimistas que creen que con solo constituir los poderes públicos de la manera y con la precipitacion que se hace por lo general, basta para asegurar una situacion; y en prueba de ello es suficiente recorrer la historia de los pocos Gobiernos constitucionales que hemos tenido.

Empezaremos por la del General Oribe que fué el segundo presidente y que por tres meses que le faltaban para entregar el mando, derrocado por la fuerza de la revolucion, trajo al pais la sangrienta guerra civil, que despues de innumerables combates terminó con el sitio de Montevideo, en el que durante 9 años corrió á torrentes la sangre de los Orientales.

Durante esa época, el pais estuvo representado por el honorable ciudadano D. Joaquin Suarez, que gracias á sus virtudes cívicas y á su popularidad, mantuvo las riendas del Gobierno durante el largo periodo en que no podian hacerse elecciones en la forma debida.

A·l mismo y apesar del peligro en que viviamos teniendo un enemigo poderoso al frente, no faltaron revoluciones en el mismo seno del pueblo que todos habian jurado defender, y entre ellas la sangrienta del primero de Abril de 1846 y la del Saladero de Ramirez, que bien pudieron dar entrada al enemigo sino fuera que la providencia habia predestinado á este pueblo para que tuviese una página la mas gloriosa posible en su historia.

Terminada la guerra, se hizo la eleccion constitucional del Sr. Giró y apenas empezaba el pais á entrar en la vida normal, vinieron dos revoluciones sucesivas; la de Julio y la de Setiembre que echaron por tierra al Gobierno existente, volviendo de nuevo á un estado provisorio.

Posteriormente la eleccion de D. Gabriel Pereira, parecia preparar una era de paz; pero rodeado de hombres que siempre han sido funestos para el pais, consintió en que se cometieran toda clase de atentados contra los derechos del pueblo, y esto trajo la revolucion encabezada por el General Diaz que desgraciadamente terminó con la hecatombe de Quinteros.

Vino por último la administracion Berro que empezaba bajo los mejores auspicios, pero nuestros gobernantes han tenido siempre la debilidad de ceder á los malos círculos y dado el primer paso en el sendero de la persecucion ya no se detiene en medios para salvar el poder, y de la primer prision á levantar cadalsos, solo hay un paso.

Si D. Bernardo Berro hubiera dado una ley plena de amistia á sus enemigos políticos, no habria sobrevenido la revolucion libertadora.

Su primer ministerio llenaba todos los deseos de los hombres que se preocupaban del bien del país, pues en él figuraban los nombres de Acevedo y Villalba, que eran una garantía de órden y de buena administracion.

Demitido ese ministerio por los malos consejos del círculo que rodeaba al presidente, fué la administracion de mal en peor, y á la vez que se elejian cada dia peores Ministros, aumentaban los abusos, las persecuciones y el falseamiento de los derechos.

No hablaremos de la farsa constitucional de D. Atanasio Aguirre, por que es bastante reciente para que necesitemos entrar en consideraciones sobre la ilegalidad de ese Gobierno.

Dejamos hecha en resúmen la historia de los Gobiernos Constitucionales y de cierto que los que tanto gritan contra la dictadura, no podrán desmentirnos un solo hecho de los que citamos y convendrán que no basta que la eleccion sea constitucional sino que el electo tenga la inteligencia y firmeza de cumplir y de hacer cumplir las precripciones de la ley.

Hay otra razon mas poderosa segun nuestro modo de pensar para esplicarse el porqué nuestros Gobiernos no llegan jamas al término de su carrera sin verse combatidos por la revolucion.

La causa principal de estas perturbaciones es que el pueblo no está educado en los hábitos constitucionales; que no tiene conciencia de sus derechos y por consecuencia no hay espíritu público; y debemos decir que los Gobiernos han tenido siempre la culpa de que esto suceda imponiendo candidaturas oficiales en vez de dejar que los ciudadanos hagan libremente la eleccion y luchen como puedan en el terreno legal.

El pueblo, entregado á sus propios instintos y sin coaccion, difícilmente se equivoca por que conoce cuales son los hombres dignos de representarlo; pero esas votaciones canónicas hechas bajo la influencia oficial, no las clasificaremos de elecciones, sino de nombramientos.

De ahi nace que una Cámara constituida de este modo, no tiene voluntad propia ni goza de independencia; por eso se convierte en éco del poder ejecutivo, como este lo es de un pequeño círculo que lo esplota en su provecho.

Al recordar el 1° de Marzo, concebimos nuevamente la esperanza de ver reconstituidos todos los poderes públicos; pero diremos como lo decíamos el año pasado: que las situaciones no se improvisan y es necesario educar al pueblo para que comprenda que la eleccion de uno de sus Representantes es un acto solemne en el que no debe intervenir otro sentimiento que el de la propia conviccion, por que las Cámaras Legislativas son la verdadera garantía de los derechos del ciudadano.

F. y A.

Exámen de derecho.

La Universidad de la República va de mal en peor, y parece que hubiese personas interesadas en confirmar y justificar lo que respecto de ella se dice ya como un proverbio corriente en la vecina orilla.

Antes de ayer rindió exámen jeneral de derecho un jóven argentino; y segun nos informan personas de todo respecto y que presenciaron aquel acto, el examinando no tiene seguramente ningun motivo para estar satisfecho de su comportacion.

Con todo, el examinando fué aprobado, *por mayoria*, sin que esta jenerosa complacencia de la mesa examinadora haya sido atenuada siquiera con una de esas amonestaciones ó exhortaciones de que en casos análogos no han escapado los mismos estudiantes de nuestra Universidad, aun habiendo acreditado mas conocimiento del derecho que la persona en cuestion.

¿De qué sirve pues el exámen, que hasta ahora se habia exijido como prueba de suficiencia, si con solo someterse á él basta para ser aprobado? Y de qué sirve la Universidad misma, íbamos á decir, si para obtener de ella el título de doctor basta tener audacia para solicitarlo, sin necesitar siquiera acreditar que se ha estudiado?

En efecto, con la aprobacion de que nos ocupamos, el Consejo Universitario ha decretado que no es ciencia lo que se necesita para ser doctor, y que en adelante puede serlo todo aquel que tenga el coraje de permanecer por tres cuartos de hora sentado frente por frente de los señores examinadores.

¿Hay derecho, despues de esto, para quejarse siquiera de lo que pueda decirse entre nuestros vecinos sobre la facilidad con que entre nosotros se obtienen grados universitarios y certificados de saber y de ciencia?

Formaban la mesa examinadora, el Sr. Rector Dr. Ferreira, y los Dres Narvaja, Magariños D. Alejandro, Bustamante, Magnanini y Sagastizabal.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 27 de 1867.

Habiendo decretado el Gobierno, en razon de las facultades que inviste, la autorizacion para construir la via férrea que, saliendo de la Aguada, va por el Paso del Molino en direccion á las Piedras hasta el Durazno; y hallándose ya aprobada y sancionada la línea trazada por los ingenieros de la empresa, y próximos á empezarse los trabajos, el Gobierno autoriza á ustedes, de conformidad con el decreto de 18 de octubre de 1866, á proceder á las espropiaciones que se hagan necesarias para la realizacion de la obra.

Dios guarde á ustedes muchos años.

LORENZO BATLLE.

Señor Presidente del Directorio del ferro-carril Central del Uruguay.

DOÑA ISABEL II

Por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía Española Reina de las Españas etc. etc.

Al Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Mi grande y buen amigo:

Me complazco en participaros que S. A. R. la infanta Da. María Cristina mi amada hermana y prima, esposa de S. A. R. el infante D. Sebastian Gabriel, mi querido tio y primo, ha dado á luz con toda felicidad el 15 del corriente un niño á quien en la Sagrada Pila Bautismal se han impuesto los nombres de Alfonso Maria Isabel Francisco Eugenio.

Confío en que os asociareis á la satisfaccion que esperimento con este motivo y me es grato aprovechar esta oportunidad para reiteraros la espresion de mi aprecio y de la constante amistad con que soy

Grande y Buen Amigo.
Vuestra Grande y Buena amiga

ISABEL.

En el Palacio de Madrid á 23 de Noviembre de 1866.

Ministerio de R. Esteriores.

Montevideo, Febrero 20 de 1867.

Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.—FLANGINI.

EL BRIGADIER GENERAL VENANCIO FLORES.

Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay, á S. M. Dª Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía Española, Reina de las Españas etc. etc.

Grande y Buena Amiga:

He tenido la honra de recibir la carta fecha 23 de Noviembre último, en que V. M. se digna participarme el feliz alumbramiento de S. A. Real la Infanta Dª Maria Cristina su Amada Hermana y Prima, Esposa de su Alteza Real el Infante D. Sebastian Gabriel; así como haberle puesto al Infante en la sagrada pila bautismal los nombres de Alfonso María Isabel Francisco Eugenio.

Al felicitar á V. M. por ese acontecimiento que llenará de júbilo á su Real Familia, le ruego quiera aceptar los votos que hago al Todo Poderoso por la felicidad personal de V. M. y de la Monarquía Española.

Grande y Buena Amiga, de Vuestra Magestad

Leal y Buen Amigo
VENANCIO FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Casa de Gobierno de Montevideo, Febrero 20 de 1867.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Del exelente periódico *Las Noticias* copiamos las que siguen:

—Nos dice un Gefe llegado antiyer del ejército, que dias antes de la partida del General Mitre, distintos parlamentarios de ambas líneas, cruzaron varias veces con comunicaciones, cuyo hecho se produjo con bastante reserva.

Las personas que estaban en conocimiento de este hecho, decian que las comunicaciones conducidas por los parlamentarios, eran para el Ministro americano; pero otras personas, aseguraban tambien que dichas comunicaciones, no solo eran para el Ministro americano sino para un alto funcionario del ejército.

No sabemos si esto será efectivamente cierto, pero ello es una version que nos la dá un Gefe recien llegado del ejército.

—No solo saldrá en estos dias para la Asuncion, la cañonera americana *Shamokin*, sino que con ella vendrán dos cañoneras mas de Montevideo para subir con la *Shamokin* hasta la capital paraguaya.

¿Qué significarán todas estas cosas?

Este es el punto difícil de aclarar por ahora.

—Se dice que el General Mitre no asumirá el mando de la República, y que antes de quince dias regresará al Rosario á dirijir las operaciones del interior.

Acabamos de leer una carta fechada en las Flores en que nos comunican los detalles de un triunfo espléndido, que ha obtenido el comandante Alvaro Barros sobre los indios.

Despues de una marcha de cincuenta leguas hechas incómodamente á causa del mal estado de los caballos, dió alcance á los indios, que se llevaban 1.400 cabezas de ganado, batiéndolos en el punto llamado *Sauce Corto*, donde los derrotó matando 20 y quitándoles toda la hacienda que llevaban y á mas como 200 caballos de ellos y gran número de recados. Sin tener por su parte mas pérdida que dos soldados heridos.

La noticia de este triunfo no puede ser mas satisfactoria.

—Antenoche fué perpetrado un robo en la casa de comercio de Arango y Garcia, en la calle de la Victoria.

Parece que los ladrones no son estraños á la casa, pues entraron á ella con una llave que hacia perfectamente á la puerta de calle, atravesando luego tres grandes patios y los registros, llegando á una caja donde habian depositados veinte mil pesos.

—Nos dicen que dias antes de ser conducido al Ponton, el padre Duarte, había recibido noticias del Paraguay, donde le anunciaban que Lopez habia hecho construir cañones de á 300 libras, los cuales habian sido colocados en Humaitá y en algunos puntos de Curupayti.

Por lo visto el tirano de la Asuncion hacia cada dia, mayores aprestos para la guerra.

Tambien nos dicen que los torpedos habian completamente desaparecido del rio Paraguay.

—La política, puede decirse que está en suspenso, mientras no se recibe el mando el Presidente de la República. Se dice que lo hará en breve; pero surge en esto una dificultad.

Si sale definitivamente el Sr. Paz, seria necesario esperar que el Congreso se reuniese para que el General Mitre volviese á campaña; pues solo el Congreso puede, segun la Constitucion, nombrar el funcionario que ha de gobernar interinamente, faltando el Presidente y el Vice de la Nacion. Ahora bien, como el Congreso no se reune hasta Mayo, resultaria el Presidente ausente por dos meses y medio del ejército, lo que es mucho. Es de creerse entonces que el Presidente reasumirá el mando; que resolverá las dificultades que hoy toca el Gobierno; que dará direccion y organizacion á la guerra del interior, todo en breve término. Entonces volverá el Sr. Paz y podrá regresar el Presidente al ejército á ocupar su puesto, conciliándose así todas las dificultades.

—Las personas curiosas que han visitado en esta última época la desgraciada provincia de Corrientes, y que han tenido la felicidad de entrar en el templo de la Merced, admiran justamente el órgano colosal de aquella iglesia, que es uno de los mejores del mundo.

El raro interés histórico de ese gigantesco instrumento, consiste en haber sido construido en aquella localidad, con esclusivos materiales del país, por dos de los padres misioneros, en año y medio de tiempo; siendo un físico de aquellos padres el que ha fundido los tubos y organizado la mecánica, y un eminente músico el otro que es el que ha dirijido la construccion y el que toca el instrumento actualmente.

El órgano ocupa todo el frente del templo, y todo su material ha sido sacado de un enorme tronco de *Timbó* hallado en un bosque de las islas.

El instrumento tiene treinta registros, que equivalen á sesenta entre pedestres y manuales, pudiendo de este modo imitar todas las inflecciones de la voz humana y la mas completa combinacion instrumental.

Cuando aquel inspirado sacerdote se sienta á tocar su instrumento que conoce como una creacion propia, hace admirar la fuerza de su genio perdido para el mundo en las soledades de aquellos claustros humildes.

Es indudable que la provincia hermosa de Corrientes, encierra en aquel templo el monumento músical mas célebre que existe en la América del Sud.

—Antes de ayer apareció muerto en la rivera del rio, el Sr. Rodriguez, suegro del Sr. Turner y del Sr. Bernechea.

El cadáver de este infeliz anciano se hallaba cerca de un pozo, que no tenia la bastante agua para haber ocasionado su muerte.

—Antes de ayer partió para Fraile Muerto el Coronel Conesa, con el primer batallon de línea.

— En *El Boletin del Dia* leemos lo siguiente:

DISCURSO DEL GENERAL MITRE.

Señores:

Cualquiera que sea la gloria que me rodea, la mayor, la que mas enorgullece mi corazon, la que mas me alhaga, es verme en medio del amor de este pueblo valiente y heróico, dispuesto siempre á realizar las grandes obras y á seguir vigoroso la suerte de su bandera.

Pero señores, todas mis palabras, todo lo que pudiera decir, no bastarian á demostrar mi gratitud.

Nada mas elocuente que lo que el pueblo hace por mí en este momento.

No tengo nada mas que deciros, sino que el mayor triunfo para mí, es verme en medio de ustedes.

—Todos se preguntan si el General Mitre se queda ó se vuelve al ejército; si reasume el mando temporalmente ó definitivamente.

Podemos asegurar lo siguiente:

Si la anarquía continúa, el general permanecerá á la cabeza de la administracion, pero si nuestras armas la dominan, como es de esperarse, el Sr. Paz volverá á su puesto y el general marchará al ejército.

— En el naufragio del *Reflect* se perdieron algunas máquinas de gran valor y parte del puente para el Rio 2.°

Es una gran pérdida para el F. C. Central Argentino.

—De los 8,000 pesos que ha sido condenado á pagar el Sr. Sastre, en la acusacion entablada por la Sra. Manso, se han depositado en el Banco dos mil para las escuelas.

—El número de inmigrantes que ha entrado á la República por solo el puerto de Buenos Aires, desde el 1.° de Enero de este año, asciende hasta hoy 2.557, siendo probable que hasta el fin de este mes llegue á 3.000 Siguiendo esta proporcion, el año 1867 puede contar al terminar con una inmigracion de diez y ocho mil personas, la cual excederá á la del año pasado que solo fué de 13.696.

—*Las Noticias* dice lo siguiente sobre la declaracion autorizada por carta de D. Amadeo Errecart que se publicó en *La Tribuna* y antes en *La Tribunita*:

«Como se vé pues, *La Tribunita* no rectifica nada, no asegura que el Gobierno de Estados Unidos ha reconocido la dictadura del General Flores, como se reconoce un Gobierno constitucional.

«Dice que el Ministro Seward, se ha dirigido al General Flores. Esto no quiere decir nada.

«Publique la nota en que el Gobierno de Estados Unidos haya reconocido al del General Flores, y en el acto rectificamos nuestras palabras.»

Recepcion del Sr. Brito.

Anteayer tuvo lugar ese acto en Buenos Aires.

El Sr. Brito dijo:

Sr. Vice Presidente:

Tengo la honra de presentar á V. E. la carta en que S. M. el Emperador del Brasil, mi augusto Soberano, me acredita como su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de V. E.

Habiendo motivado la retirada de mis ilustrados antecesores causas agenas á las buenas relaciones entre los dos pueblos, cumplo el grato deber de asegurar á V. E. que mantendré por parte del Gobierno Imperial la política de mas cordial amistad, y de mayor consideracion para con la República Argentina y el Gobierno de V. E., política cuyas inspiraciones nobles y desinteresadas solo pueden ser dudosas á los ojos de los enemigos de las dos Naciones.

Cumpliendo así las órdenes del Gobierno de S. M. el Emperador, espero merecer la benevolencia de V. E. y de su Gobierno.

S. E. el Vice-Presidente de la República contestó:

Exmo. Señor Ministro.

Con particular estimacion recibo la carta de S. M. el Emperador del Brasil vuestro augusto Soberano, por la que sois acreditado, cerca del Gobierno Argentino, su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial.

Vuestros honorables antecedentes y la lealtad observada por el Gabinete Imperial para con sus aliados, son una garantía de que llenareis los nobles propósitos que acabais de hacer en favor de la amistad de ambos Gobiernos, y por lo que respecta al Argentino, puedo aseguraros que corresponderá á ese digno proceder vuestro, cumpliendo religiosamente sus compromisos de honor.

Francia.

El gobierno francés no se ha contentado con publicar el decreto relativo á las nuevas reformas introducidas en su organizacion política; ha querido ademas esplicar su significacion, y hé aquí en qué términos lo hace el periódico oficial:

«Bastarán unas cuantas palabras para esplicar el espíritu y alcance del decreto publicado mas arriba.

Al introducirse en nuestras instituciones por el decreto de 24 de noviembre de 1860 el voto anual sobre el mensaje, el objeto fué asociar mas directamente á los grandes Cuerpos del Estado con la política del gobierno. Esta medida, anticipándose á la opinion, fué acogida como nuevo y solemne testimonio de la iniciativa liberal del soberano, y de su voluntad de fundar sobre bases sólidas el gobierno representativo.

A nadie podria ocurrirse el propósito de debilitar el importante papel señalado á las Cámaras; de lo que se trata es de hacerle mas práctico y eficaz, corrigiéndole de las imperfecciones que seis años de esperiencia han permitido observar. Indudablemente las discusiones de las Cámaras son de una naturaleza tal que ejercen una influencia legítima y saludable sobre la marcha de las cosas, cuando su resultado es aclarar el sentimiento público, respecto de un interés real de actualidad.

Pero á todo el mundo ha llamado la atencion el hecho de que las discusiones sobre el mensaje tienden mas y mas á apartarse del cuadro trazado por el discurso de la Corona. Faltando la base precisa y el asunto bien determinado, esas discusiones corren el riesgo de estraviarse por la region vaga de las teorías y de las ideas abstractas ó de perderse en los mas insignificantes pormenores de la administracion. Con tales condiciones se esponen á prolongarse indefinidamente, mas propias para apasionar los ánimos que para dilucidar las cuestiones, favoreciendo el uso de la palabra con perjuicio de los negocios, privados de un tiempo precioso.

Su duracion ha tomado proporciones que nadie podia prever, ni aun contando con la esperiencia de lo pasado y con la de otros paises.

Este estado de cosas ha dado lugar á quejas que el gobierno ha debido tomar en cuenta.

El decreto se propone evitar estos inconvenientes, manteniendo intacta la participacion de las Cámaras, y fortificarla al mismo tiempo que quede mas ajustada.

Lo que en sinceridad y utilidad pública pueden ganar las discusiones encerradas en una cuestion circunscrita planteada y conocida de antemano y girando sobre un interés formal y preciso, es tan evidente que seria ocioso detenerse á esplanarlo. Tal es la ventaja de las interpelaciones.

Fiel al espíritu que en él domina, el decreto resuelve que la mayoría de las secciones no sea necesaria para autorizar las peticiones de interpelacion. La opinion favorable en dos secciones, de las cinco que tiene el Senado, y de cuatro de las nueve del Cuerpo Legislativo, basta para que siga su curso. Es una garantía de que ha de estar abierta la tribuna para toda causa verdaderamente digna de un debate escepcional.

La Cámara puede formular su opinion de dos modos: por la órden del dia lisa y llana si las interpelaciones no son fundadas; por la remision al gobierno, si la cuestion merece á sus ojos una atencion especial.

Así puede el gobierno conocer los sentimientos de la Cámara y obrar como exigen el interés público y su propia responsabilidad.

Ir mas lejos seria esponerse á alterar la armonía de los poderes, segun están ordenados por la Constitucion, y traspasar los límites de un simple decreto. Los casos en que el Cuerpo Legislativo y el Senado pueden espresar un juicio directo y absoluto que se desenlace en un voto de aprobacion ó repulsa, están rigorosamente definidos por el pacto fundamental. Fuera de las leyes especiales, las del contingente del ejército, las de créditos suplementarios y el presupuesto, suministran á los diputados todos los años ocasiones numerosas para ejercer con regularidad su inspeccion sobre los asuntos públicos.

La sustitucion de las interpelaciones al mensaje, llevaba en sí la reforma de la disposicion concerniente á los ministros, y que concede al soberano mayor latitud para designar los órganos encargados de hablar en su nombre, y mas autoridad en ciertos casos á las esplicaciones dadas. Pero habia de encerrarse en los límites de la Constitucion, con arreglo á la cual los ministros que solo dependen del jefe del Estado, no son responsables colectivamente, ni pueden ser individuos del Cuerpo legislativo.

El decreto no hace ni podia hacer alteracion alguna en estas prescripciones.

Los ministros se presentarán á las Cámaras como delegados del jefe del Estado, en los casos que él lo acuerde, conservando su papel constitucional el Consejo de Estado.

Lo que ante todo exige el pais es que la verdad, la justicia y el interés general salgan triunfantes de las discusiones públicas. Bajo este punto de vista, el decreto será considerado como un notable progreso.»

Despues de este artículo, tomado de *El Moniteur*, *La France* refiere otros pormenores llegados á su noticia. Los ministros habian presentado su dimision, suceso que al periódico imperialista parece un hecho nuevo en el régimen actual y característico de la situacion presente.

«Al desenvolverse nuestras instituciones constitucionales, añade, su objeto es dar mayor libertad á la iniciativa del emperador para constituir su gobierno conforme al espíritu de estas reformas

Los ministros dimisionarios están en palacio, y se cree que el nuevo Gabinete quedará formado hoy ó mañana.»

Tambien anuncia *La France* que en las últimas deliberaciones que procedieron á la redaccion del decreto publicado por *El Monitor* se introdujeron importantes modificaciones.

En un principio se habia acordado la trasformacion del ministerio de Estado con las atribuciones que le correspondian antes del decreto de 23 de Junio de 1863.

En el nuevo decreto vemos por el contrario, que el ministro de Estado sigue con el encargo de representar al gobierno ante el Senado y el Cuerpo legislativo.

El art. 7°. del decreto estipula que los demas ministros intervendrán, en virtud de delegacion especial, en las discusiones legislativas de acuerdo con el ministro de Estado.

Conserva, pues, el ministro de Estado en la nueva organizacion su importante papel, y en él se concentra, como siempre, la representacion permanente del gobierno.

—El primer corolario de las nuevas reformas constitucionales en Francia, será la presentacion al Cuerpo Legislativo de una ley de imprenta.

Sabemos, añade *La France*, que el gobierno se ocupa ya en la redaccion de un proyecto de ley en este sentido, para someterlo inmediatamente al exámen del Consejo de Estado.

Es probable que sus principales disposiciones sean tomadas de la ley de 2 de marzo de 1822, que sometia los delitos de imprenta á la jurisdiccion correccional.

—Las modificaciones que debe sufrir la legislacion sobre imprenta en Francia, tendrán probablemente por efecto la supresion de la autorizacion prévia que hoy se exige para fundar un periódico político.

—Otra noticia dada por *La France*, es que conforme á la carta del emperador, se está redactando un proyecto de ley reglamentando el derecho de reunion. Créese que pasará en breve al Consejo de Estado para ser sometido á las Cámaras en los primeros dias de la legislatura, al mismo tiempo que el de imprenta.

Opiniones contrarias.

Con motivo de las innovaciones constitucionales iniciadas por el emperador Napoleon, la *Patrie* diario semi-oficial, volvió del susto que le habian inspirado al principio. La composicion del nuevo ministerio hizo desaparecer completamente el mal humor que habia esperimentado dos dias antes al recibir la noticia. Temia la entrada de hombres nuevos en el ministerio, calificando ese acto de *aventura*, pero Mr. Rouher quedando en el ministerio con la mayor parte de sus colegas, la *Patrie* se declara satisfecha y encuentra que la opinion pública ganó la primera y mas segura garantía que pudiese reclamar.

La *Liberté* espresa otro sentimiento del todo contrario, precisamente por atribuir á la composicion del ministerio la misma significacion que el diario oficial. Los antecedentes de los principales miembros del gabinete, sus discursos en ambas cámaras y los compromisos mas ó menos fuertes que por eso mismo los ligan á esos antecedentes, los hacen impropios, segun el diario de Mr. Girardin á realizar con liberalidad los proyectos indicados por el emperador.

La *Liberté* lo siente, la *Patrie* se felicita por ello ¡Ojalá los sucesos puedan demostrar que uno y otro se engañaron!

Un ministerio proyectado.

La carta del Emperador y el nombramiento del nuevo ministerio han contrariado mucho á la fraccion política que reconoce por gefe al Príncipe Napoleon, la cual ha creido triunfar hasta el último momento, en que la estrema sagacidad de M. Rodher y su influencia en el ánimo del Emperador le arrebataron el triunfo. Hé aquí el ministerio que estaba ya, segun dicen, organizado por dicha fraccion: el conde Walewski, Negocios Estrangeros; M. Em. Ollivier, Interior; M. Fremy, Hacienda; Príncipe Napoleon, Marina y Colonias, nombrándosele ademas grande-almirante de Francia; vizconde de Laguerronière, Instruccion pública; M. Devienne, Justicia y Cultos; M. Buffet, Comercio; M Latour Dumoulin, Estado; el mariscal Niel, Guerra.

Italia.

Segun la Memoria sobre hacienda presentada al Parlamento por el ministro del ramo, Sr. Scialoja, la última guerra contra el Austria ha costado á la Italia 357 millones de francos.

Los gastos del ministerio de la guerra para 1867 están presupuestados por el ministro en 140 millones El deficit total de este año ascenderá á unos 185 millones.

El ministro declara que no habrá impuesto alguno sobre la renta.

—El Gobierno italiano ha enviado el gran collar de la órden suprema de la Annunciada al conde de Bismark, y el Gobierno prusiano ha condecorado con el gran cordon del Aguila Negra al baron Ricasoli y al Sr. Visconti-Venosta.

—El 22 se reunió el Senado italiano en sesion secreta para leer el dictámen fiscal que pide la acusacion y juicio del almirante Persano.

—La diferencia turco italiana á propósito de la reclamacion de la Compañía marítima á la cual pertenece el *Príncipe-Thomas*, dice la *Nazione* que está ya terminada, pagando la Turquía la indemnizacion exigida.

— En Italia, el gobierno parece decidido á realizar esa profunda reforma de la Iglesia libre en el Estado libre. El gobierno renuncia á ejercer el derecho de nombrar obispos, á exigirles el juramento de fidelidad, á someter á la formalidad del pase ó exequatur las Bulas y los Rescriptos de Roma, etc.; pero tambien declara que no subvencionará el culto católico, ni otro alguno. Cada Iglesia seria sostenida con las contribuciones voluntarias de los fieles.

— En Roma se ha conservado el órden. Segun los informes mas fidedignos, la mision del jurisconsulto Tonello ha tenido buen éxito en cuanto á las cuestiones religiosas; y ya se anuncia que es muy posible que se hagan arreglos aduaneros y monetarios entre la córte de Roma y el gabinete de Florencia.

Sin embargo, en Roma no han sido bien acogidas las palabras pronunciadas recientemente por el rey Victor Manuel, quien ha dicho «que la cuestion romana será resuelta, andando el tiempo, de acuerdo con los votos nacionales.»

CONTESTACION AL DISCURSO DEL TRONO, DE LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS ITALIANOS.

Señor:

Cuando V. M. subia al trono, la Italia, despues de haber fatigado á la adversidad como habia vencido á la fortuna, se buscaba en vano en sus miembros esparcidos. Vos habeis reanimado su esperanza, vos la habeis puesto en estado de recuperar por la firmeza y la prudencia su puesto en la estimacion del mundo y en la amistad de los pueblos mas generosos: con buen derecho, pues, os ha tocado proclamar al cabo de diez años de reinado, que la patria ha quedado libre de toda dominacion estranjera.

Unida en época remota por la mano de sus dominadores, se encuentra hoy mas felizmente una por el acuerdo espontáneo de las almas. Fortalecida con la conciencia de su derecho, que sus hijos han confesado siempre orgullosamente, aun bajo los lazos del despotismo, ha sido valerosamente sostenida por sus soldados que en tierra lo mismo que en el mar, en las filas de los voluntarios, lo mismo que en los del ejército, han desplegado un valor á prueba de toda vicisitud; y el poderoso apoyo de sus aliados ha venido á mostrar que su causa es la de la civilizacion misma que, en el libre vuelo de cada nacionalidad ve en lo sucesivo para todos la garantía mas segura de órden y de paz.

La emancipacion de Venecia devuelta á la Italia con un noble séquito de provincias, tiene tambien una significacion pacífica.

Al abrirnos la entrada de esas formidables murallas, que despues de haber sido harto tiempo un instrumento de opresion, van á cubrir ahora nuestra independencia. Venecia nos trae el ejemplo de su hermosa defensa cívica, la herencia de sus grandes tradiciones, y con la mano estendida hácia el Oriente, nos muestra el antiguo camino del comercio del mundo, donde el genio industrial de la época nos convida á marchar sobre las huellas de nuestros antepasados que el tiempo no ha borrado todavía.

Vamos á inaugurar esta era de relaciones y de acuerdos pacíficos con la discusion del tratado con el imperio de Austria, que el gobierno de V. M. acaba de presentarnos, y deseamos que las negociaciones ulteriores con esta potencia, allanen, en conformidad á lo que dictan la naturaleza y la historia, las dificultades que crean á los dos Estados el tratado anómalo y facticio de las fronteras que los separan.

Un problema mas elevado y complejo se agita en la Ciudad Eterna. Evacuada en el término prefijado por las tropas francesas, Roma vé todavía fermentar en su seno esa turbacion, mezcla de las cosas de la tierra y del cielo, donde el órden y la regularidad no se abrirán camino sino despues de haber madurado con el tiempo. Esperemos esta madurez con confianza, apegados á la libertad de conciencia y á la fé de los tratados, y firmes intérpretes de las aspiraciones nacionales.

En lo sucesivo podremos sobre todo consagrarnos á restablecer el equilibrio de la hacienda, á mejorar la organizacion interior y á desarrollar la prosperidad del Estado. Ya es tiempo de perfeccionar, con vista de las esperiencias mas recientes, nuestras instituciones militares y nuestras armas, á fin de que así encuentre el pais un seguro apoyo; mientras se devuelven al trabajo los brazos que serian una carga para el Estado sin necesitarse para su defensa.

Todas las medidas que sobre estos puntos quiera someternos el gobierno de V. M. serán por nuestra parte objeto de estudios tan concienzudos y asiduos, como es vivo y profundo en nuestros corazones el deseo del progreso.

Señor: la nacion italiana no burlará las esperanzas que ha suscitado en el mundo durante los borrascosos dias de sus pruebas. Consagrados á nuestra nueva tarea, estimulados á justo título por vuestra real palabra, continuaremos nuestros trabajos con la firme voluntad de hacer todo lo que depende de nosotros para que estos bienes supremos que tan ardientemente hemos llamado, la libertad y la independencia, pueda despertar en el seno del pais, segun está en su benéfica naturaleza, todas las potencias del espíritu y de la voluntad, desarrollando todos los gérmenes de la riqueza privada y pública y asegurar sus frutos, á fin de que la Italia, responsable hoy de sus obras, tanto como es dueña de sus destinos, traiga una vez mas un contingente digno de ella á la corriente de la civilizacion.

Carta de Garibaldi.

Habiendo preguntado un Norte-Americano á Garibaldi lo que él opina acerca de los asuntos de aquel pais, el ilustre solitario de Caprera le ha dado la respuesta siguiente:

«Caprera, 8 de Enero de 1867.

«Muy señor mio. Tengo sumo gusto en poder satisfacer el deseo que usted me manifiesta, de conocer mi opinion acerca de la controversia que existe entre el Presidente de los E. U. y la mayoría del Congreso; y en verdad que lo haré con la conciencia de tratar una cuestion que no solo es americana, sino humanitaria.

«Si, para nosotros, amigos de la Union americana, y que temblamos un momento por su integridad durante la lucha gigantesca que acaba de terminar tan felizmente, la importancia del voto de la raza de color decaece mucho en presencia del peligro de nuevas discusiones.

«Miembro de la fraternidad humana, no ha-

FOLLETIN — 13

CRIMEN
VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL.

Por D. José M. Martinez Iñiguez.

—¡Ah! ¡Desecha ese pensamiento, hija mia! ¿Ignoras que ese paso escandaloso perjudicaria notablemente tu reputacion? ¿Sabes lo que diria el mundo al verte rechazar á tu esposo? Te lo repito: ¡desecha tal idea! El juicio de los hombres te condenaria, porque no veria en tí un mártir, una esposa aborrecida y despreciada, sino la mujer liviana que desea sustraerse á la vigilancia de su esposo. Y el marques, ¿no aprovecharia la ocasion de sancionar este juicio, representando el papel de víctima ante el mundo?

—¿Y qué me importa el mundo? dijo la marquesa con exaltacion. ¿Viene por ventura á compartir conmigo las penas que desgarran mi alma? No, antes bien se reiria de mi desesperacion si yo no las devorara en silencio. ¿Qué valor, pues, quereis que dé al juicio de ese mundo cínico y corrompido? Estoy resuelta querido padre; el marqués será libre, y yo feliz, tal vez, en mi soledad y en vuestros brazos.

El conde que, á pesar de que comprendia toda la amarga verdad que encerraban las palabras de su hija, no podia prescindir tan fácilmente de ciertas preocupaciones, aguardó á que se calmara un poco el dolor de su hija para decirla.

—Bien sabes que no me anima otro deseo que verte dichosa, y no quiero dejar de mover resorte alguno que tienda á proporcionarte la felicidad. Mis relaciones con el marqués son bastante frias; pero, sin embargo, buscaré un medio de atraerle por el buen camino. Concédeme un mes para conseguirlo, y si, al cabo de este tiempo, mis tentativas han sido inútiles, yo seré el primero que alentaré tus proyectos.

—Haced lo que querais, padre mio; jamás he resistido á vuestros deseos, y ahora menos que nunca podria hacerlo. ¡Es tan grato esperar! ¡Es tan dolorosa la conviccion de verse despreciada!

Y gruesas lágrimas corrieron de nuevo por las nacaradas mejillas de la marquesa.

En este momento fué cuando el marqués, de vuelta de casa del alcalde mayor, solicitó permiso para hablar á su esposa.

El conde abrazó á su hija, y se apresuró á salir.

Al pasar por junto al marqués, le saludó con mas amabilidad que de costumbre.

Le interesaba tanto la tranquilidad de su hija, que se decidió á vencer la repugnancia que aquel le inspiraba.

Entró el marqués en la habitacion, y saludó á su esposa con fria ceremonia, aproximando un sillon á su lado.

Muy preocupado debia estar por alguna idea, porque trascurrieron diez minutos sin romper el silencio.

La marquesa queria sacarle de aquella distraccion y dijo:

—Acaban de anunciarme que queriais hablarme.

—¡Ah! esclamó el marqués como sacudiendo un sueño pesado: perdonad, amiga mia; pero un grave asunto de Estado me trae tan preocupado hace algun tiempo, que me ha hecho olvidar por un momento el objeto de mi intempestiva visita.

—El marido jamás es importuno en la habitacion de su esposa.

—Sois tan amable como hermosa, Amalia. ¡Cuánto siento que los asuntos de la córte me persigan hasta este retiro, robándome un tiempo que quisiera dedicaros con toda mi alma!

La jóven esposa bajó la cabeza y no pudo reprimir un suspiro.

—Creedme, amiga mia, repuso el marqués apoderándose de una de sus manos: en adelante quiero dedicaros todo el tiempo y resucitar los no lejanos dias de nuestra felicidad.

—¡Ah! marqués, muy dichosa me haceis al recordarme aquellos momentos, momentos preciosos de la única dicha que tal vez me ha correspondido en la vida.

—Y que volverán muy pronto, dijo el marqués con el acento de la mas franca ternura. ¡Si, volverán! Quiero retirarme para siempre de esas inmundas regiones políticas, impregnadas de los miasmas de la mentira, y ser dichoso á vuestro lado.

—¡Si supiárais cuán feliz me haceis con vuestras palabras, amigo mio! Solo puede compararse mi dicha en este momento con los padecimientos que me ha causado vuestra indiferencia.

—Aparente, señora, interrumpió el marqués: mi imaginacion, presa de las agitaciones y peripecias que han embrollado el campo de la política en estos últimos meses, no ha podido ocuparse de otra cosa; pero mi corazon no ha dejado entretanto de ser enteramente vuestro.

Un benéfico llanto de júbilo embargó la voz en garganta de la marquesa.

En aquel instante una leve ráfaga de viento hizo oscilar las cortinas de la antecámara, y descubrió el rostro del anciano conde del Pino: mas ninguno de los dos esposos pudo apercibirse de aquel espionaje.

—Sí, os lo aseguro, continuó el marqués: ni un instante he dejado de perteneceros: así es que ya está decidido: dentro de algunas horas nos separaremos por muy breves dias: asuntos de alta importancia me llaman á la córte; pero descuidad, volveré libre de todo compromiso político, y entonces tendreis lugar de ver convertir la aparente frialdad del esposo en el amor y la ternura del amante.

La jóven estaba fascinada por la mirada y las palabras del marqués, y nada podia decir.

Solo despues de algunos instantes logró articular estas frases.

—¡Cómo! ¿Os marchais á la córte? ¡Tan pronto!

—Sí, una órden del ministro de Estado me manda partir al instante.

El marqués se levantó, y estampando un beso en la frente de su esposa, salió presuroso de la habitacion.

En la antecámara no halló, como de costumbre, ninguna doncella.

Solo le pareció ver traslucirse una sombra por entre las cortinas de un gabinete inmediato.

—¡Espera! esclamó con voz lúgubre cuando estuvo en su gabinete: ¡vive tranquila, mientras yo preparo tu felicidad en la tumba!

Y el eco de una carcajada ahogó la última frase del marqués.

Entretanto la tierna esposa, anonadada bajo el peso de un placer tan inesperado, permaneció en el mismo sitio, conteniendo con ambas manos los fuertes latidos de su corazon.

El conde, apartándose de la puerta de la antecámara cuando vió al marqués dispuesto á salir, se habia retirado á su gabinete.

—¿Qué cambio es este? murmuraba: la emocion retratada en el rostro del marqués, ¿era hija de un franco y espontáneo arrepentimiento, ó de la meditacion de un nuevo proyecto contra mi hija?.... ¡Vivamos alerta! Ha besado la frente de esa mártir, y esa señal es el símbolo de paz... pero vivamos alerta.

¡Un beso fué tambien la seña que eligió Judas para sentenciará muerte á su divino Maestro!!!

CAPITULO XVI.

EL HOMBRE DE LA MÁSCARA.

Pasaron dos semanas.

El señor Nicolás Gomez no habia dejado de ver ni un solo dia al juez, que, con una actividad asombrosa en aquellos tiempos, entendia de la causa de Plácido.

Varias veces habia solicitado el anciano la gracia de ver al preso; pero era el alcalde tan rígido observador de las prácticas judiciales, que siempre se habia negado á esta exigencia, de una manera absoluta.

En la mañana del 15 de enero de 1802, se hallaba el señor Nicolás, mas temprano que de costumbre, en el despacho del magistrado.

Este dia, lo mismo que los anteriores, los ruegos del anciano fueron á estrellarse contra la inflexibilidad del juez.

Aun resonaba la voz grave del alcaide, que formulaba por la centésima vez una negativa, cuando se oyó gritar al alguacil mayor.

—¡De órden del Rey!

El alcalde dió un salto y se puso de pié.

Una profunda emocion de sorpresa se dibujó en su rostro.

En el mismo instante, un hombre, estremamente grueso, penetró en la habitacion.

Era de elevada estatura, y cualquiera, al examinar con detencion su estremada obesidad, la hubiera creido artificial, atendida la esbeltez y perfecta configuracion del resto de su persona.

Vestia un traje talar, completamente negro, y una máscara de raso del mismo color cubria su rostro.

El Señor Nicolás Gomez saludó y salió del despacho.

Entonces el enmascarado, aproximándose en silencio al juez, le entregó un pliego cerrado.

Abriólo el alcalde, visiblemente agitado, y al terminar su lectura, se inclinó con señaladas muestras de respecto, ofreciendo al desconocido el asiento de preferencia.

El enmascarado trazó algunas palabras sobre un pedazo de papel, que presentó al alcalde.

Decian así:

«Dadme la causa instruida contra Plácido Gomez Garquez, acusado como autor del doble asesinato perpetrado en la noche del 21 de diciembre último.»

Era visto que el misterioso personaje queria guardar el mas absoluto silencio.

El alcalde alcanzó de un viejo estante el sumario que se le pedia, y alargándolo al desconocido, se mantuvo á una respetuosa distancia, mientras este examinaba el legajo con la mayor escrupulosidad.

Concluido este largo trabajo, volvió á tomar la pluma y escribió:

—Habeis prevaricado, señor juez.

Este leyó asombrado aquella acusacion, y sus facciones se contrajeron con violencia.

Pero esto fué un relámpago de ira, que el magistrado pudo dominar al momento, contestando con bastante tranquilidad:

—Me calumniais, caballero, quien quiera que seais. La prevaricacion es delito que jamás he cometido, ni cometeré. No digo que mis juicios, como magistrado, no estén sujetos á error; pero si aseguro que, á ciencia cierta, no dictaré un fallo injusto.

—El delito que se persigue, volvió á escribir el enmascarado, es muy grave; y vuestra sentencia demuestra, por lo menos, mucha ligereza. Tened la bondad de leerla en voz alta.

El alcalde vaciló un instante, clavó en el desconocido una mirada estraña, indescriptible, cuya ardiente espresion fué á apagarse sobre aquel inmóvil rostro de raso, y comenzó la lectura en esta forma:

«En la causa criminal que pende en este juzgado contra Plácido Gomez, sobre muerte dada á Pablo Aranda (a) el Vizco, y á Juan Sotero (a) el Tremendo: Vista por el señor Don Matías San Roman, alcalde mayor de esta villa de Jumilla, ante mí el escribano dijo: Que por lo que de ella resulta, y atendiendo á lo alegado y justificado por el tratado reo: Tomando en consideracion que fué necesaria la defensa al matador, sin la que hubiera podido sucumbir; habiendo probado, además, que no se escedió de la moderacion de la inculpada tutela: Vistos sus antecedentes de buena moralidad; teniendo presente lo que dispone la ley 7ª. tít. 17, libro 4.° del Fuero Real; la del tít. 21, libro 12 de la Novísima Recopilacion; y la ley 26. tít. 1°. de la Partida 7ª., debia de absolver, y en efecto absolvia de toda pena por ahora y sin perjuicio, al precitado Plácido Gomez Gazquez, declarando de oficio todas las costas ocasionadas.

«Consúltese esta sentencia con los señores gobernador y alcalde, que componen la Sala del crimen de la Real Audiencia del Reino.»

—Basta, indicó el gesto del enmascarado.

Y escribió estas palabras que presentó al señor San Roman.

—Ya veis que es un modo de desbarrar inaudito ¿En dónde está la justificacion, en dónde las pruebas en que se funda este fallo?

—En mi conciencia contestó el alcalde con firmeza; en el espíritu mismo de las leyes; en la carencia de otra justificacion ni otras pruebas que destruyan mi conviccion moral sobre la inculpabilidad del proceso.

En el mismo instante entró el escribano del juzgado.

El misterioso desconocido le hizo señas de que se sentase, y comenzó á escribir rápidamente.

Interrumpíase de vez en cuando, para consultar algunos libros de la biblioteca del juez.

Concluido aquel trabajo arrancó cuidadosamente varias hojas del sumario, sustituyéndolas con otras que habia mandado copiar al curial.

Una de ellas era la que contenia la sentencia dictada por el alcalde, en lugar de la que fué esta otra:

«Estando en el sitio señalado para dar audiencia pública y administrar justicia en esta villa de Jumilla, yo Don.....alcalde mayor de la misma, con el deseo de hacerla cumplida en el pleito y causa que ante mí ha pendido y pende de oficio, promovida por Don Cárlos de la Roca, promotor fiscal nombrado para la sustanciacion de ella, en representacion de la causa pública como actor demandante, contra Plácido Gomez Gazquez, reo acusado de asesinato con *violencia* en las personas de Pablo Aranda (a) el Vizco y Juan Sotero (a) el Tremendo: Visto el proceso, en el que no aparece nulidad legal, la acusacion del promotor fiscal y las defensas hechas así de hecho como de derecho, presentadas á nombre del citado reo (acusado en esta causa) por su procurador Don Martin Calvac; hecha publicacion de ella; y visto y considerando *todo lo que se debe ver y considerar*, fallo: Que por los méritos de este proceso, á que en lo necesario me refiero, debo condenar y condeno á dicho Plácido Gomez Gazquez, á la pena de diez años de presidio con retencion en uno de los de Africa en calidad de gastador (1); el que no quebrante en dicho término, sopena de la vida; y en todas las costas procesales y personales, que por esta causa se hayan ocasionado y ocasionen hasta su efectivo y total cumplimiento.

«Consúltese, etc.»

(1) Gastador se llamaba al sentenciado á trabajos forzados.

cemos distincion de raza; así que hemos aplaudido la eleccion que los jenerosos pueblos del Massachussetts han hecho en las personas de dos diputados de color para representarlos; y aplaudiremos cualquiera de esas demostraciones de un pais en que la libertad y el progreso no son nombres vanos.

«Lo que deseamos sin embargo, sobre todo, es que la armonía mas ó menos ardiente que reina hoy entre los miembros de la familia americana no llegue á perturbarse, y que, á todo trance, deponga ella y extinga toda especie de preocupacion individual, á fin de mantener intacta la integridad de la gran República, que es el mas poderoso *palladium* de la libertad del mundo.

«Que vuestro Presidente se entienda, pues, con el Congreso; que no haya mas disidencias entre los Estados que constituyen vuestro admirable sistema político! Tal es el voto que hacen vuestros amigos sinceros, entre quienes me glorío yo de contarme.

«Vuestro afectísimo,

«G. Garibaldi.»

España.

El gobierno sigue formulando los reglamentos necesarios para la ejecucion de sus reformas sobre instruccion pública; negocia con el Nuncio del Papa el arreglo parroquial, desde muchos años pedido y codiciado, y prepara al paso que modificaciones en la casacion establecida, para lo civil la casacion para lo criminal, que es ya una vergüenza que no exista. No deja tampoco de seguir trabajando para la guerra del Pacífico, si bien son hoy grandes las esperanzas de que las cosas lleguen á una solucion pacífica merced á los esfuerzos de los Estados-Unidos, que han juntado sus buenos oficios á los de Francia é Inglaterra. Esas esperanzas son hoy tantas y tan fundadas, que, segun noticias, está próximo el cange de prisioneros entre Chile y España.

—La *Epoca* dice que, si Chile y el Perú se obstinan en rehusar los buenos oficios del Gobierno de Washington, como han rehusado los de Francia é Inglaterra, la escuadra española se halla dispuesta para recomenzar las operaciones en el Pacífico en el mes de Marzo próximo, empezando por la ocupacion de las Islas Chinchas.

—Segun correspondencia de los Estados-Unidos, el gabinete de Washington, anticipándose á las resoluciones de la Cámara de representantes, había desaprobado la debilidad manifestada por los gobiernos de Chile y el Perú, arrastrados por las pasiones de los muchedumbres, á rechazar la mediacion de Francia é Inglaterra en la guerra con España. El presidente Johnson había manifestado que una guerra que [illegible]

[...]

la fragata *Thalaba* y su cargamento son legítima presa.»

No podrán quejarse los chilenos de que en vista de los mismos principios que invocan se haya declarado legítima presa por el tribunal de marina de nuestro departamento el apresamiento del vapor *Tornado*. Hay, sin embargo, la diferencia, que ni el capitan del *Thalaba*, D. Jaime Taylor, ni el sobrecargo D. Juan Gonzalez Cepeda presentaron defensa, mientras que á los dueños del *Tornado* se les admitió. Nosotros nos alegramos de que el tribunal de marina de nuestro departamento proceda con la rectitud que le es propia, ampliando las actuaciones cuanto es necesario para que no quede ni una sombra de duda de la justicia con que procede.»

Austria.

La *Presse* de Viena anuncia que se han asentado las bases de un arreglo entre el gobierno y la Hungría.

El gobierno parece colocarse completamente en el punto de vista de la exposicion de la comision de los quince.

Quedarian como asuntos comunes los exteriores, y en cierto sentido, el ejército, la Hacienda y las relaciones comerciales.

No se ejecutaría la ley de reclutamiento; y sería sometida á las Dietas ó á delegados *ad hoc* nombrados por las Dietas.

Antes de la solucion legal de esta cuestion y á fin de asegurar las fuerzas defensivas del pais, presentará el gobierno á la Dieta húngara la demanda de un contingente equivalente poco mas ó menos, á la cifra de hombres fijada por el decreto de reclutamiento del ejército. Se conservará el presupuesto unitario para la monarquía.

La Hungría tomará parte en la amortizacion y pago de los intereses de la deuda en una proporcion de 60 á 128.

Se restauraría á la Hungría el impuesto indirecto, teniendo este que conformarse en este punto con las instituciones del Estado.

Se deja colegir la abolicion del monopolio del tabaco.

Las aduanas y los asuntos comerciales descansarian en Hungría en los mismos principios que en los paises del lado acá del Leitha.

[...]

do de los asuntos de la córte de Viena, dice que el encargado de negocios de Italia ha recibido órden de anunciar oficialmente á la córte de Austria la próxima visita del príncipe Humberto, heredero presunto de Victor Manuel.

El príncipe llegará á Viena durante la primera semana de febrero. Casado como estuvo su padre con una archiduquesa austriaca, el príncipe es primo hermano del emperador Francisco José.

El gobierno francés, con la intimidad con que ahora distingue al príncipe de Metternich, obra en el mismo sentido; esto en cuanto á Austria; que en cuanto Italia, el general Fleury recibió encargo de prometer maravillas á Victor Manuel.

Italia ha de permanecer en actitud de paz armada, y en la partida ganará por parte de Francia, Niza, y por parte de Austria, el Tyrol. Su ejército y armada han de estar prontos á marchar á Levante.»

La Emperatriz Carlota.

El *Fredemblatt* de Viena dice con referencia á noticias de Miramar, que en una junta de médicos se ha convenido en que la emperatriz de Méjico había obtenido su completa curacion. S. M. se dispone á hacer en breve un viaje de convaleciente.

Temporales de nieve.

El temporal de nieve es general en toda Europa. En Francia, Bélgica, Inglaterra y los demas paises del Norte, ha caido en tan gran cantidad la nieve, que las comunicaciones se han interrumpido, causando bastantes víctimas el intenso frio que se ha dejado sentir. Las fieras, arrojadas de sus guaridas, penetran en los pueblos causando grandes destrozos.

Los periódicos de Nueva-York de fines de diciembre hablan tambien de grandes nevadas que han enterrado trenes enteros de ferro-carril.

La prensa de las provincias mas setentrionales de España nos dá cuenta asi mismo de fuertes nevadas y de grandes frios.

El 21 descendió el termómetro de Burgos á 8 grados bajo cero. En la Brújula han ocurrido algunas desgracias por la intensidad del frio.

—El jueves se sintió en Vitoria un frio tan [illegible]

[...]

Noticias diversas

España y Chile.

Crisis comercial en la Habana.

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS.

SOLICITADAS

NOTICIAS DEL PAQUETE

MOVIMIENTO DE ADUANA

TELEGRAFO MARÍTIMO

[...]

Llevan balija

Para Rio Janeiro con las malas para Europa, saldrá hoy 1° de Marzo á las 10 de la mañana el vap. paquete de la Real Compañía Inglesa «Arno». La administracion General de Correos recibe la correspondencia para demas puntos de Europa con escepcion de Lisboa que debe llevarse al Consulado hasta las 7½ de la mañana.

Al Consulado inglés, recibe como antes la para el Brasil y Portugal, y la para España sin franqueo hasta las 7½ de la mañana.

Para Buenos Aires puertos del Uruguay y Paraná saldrá hoy el vapor paquete nacional «Rio de la Plata.» La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 y media de la tarde y en la sucursal de la Aduana hasta última hora.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe

BOUFFES PARISIENS

Représentation Extraordinaire

VENDREDI 1er. MARS 1867

AU BÉNÉFICE DE

Mr. J. POPPE

Chef d'orchestre des Bouffes Parisiens.

Première représentation de l'opéra Bouffe en deux actes

LES BAVARDS

Paroles de M. Ch. Nuitter musique de J. Offenbach.

DISTRIBUTION

Roland	Mme. Philippe.
Sarmiento	Mr. Noury.
Cristobal, alcalde	» D'Isale.
Torribio, greffier	» Léon.
Beatrix, femme de Sarmiento	Mme. Pauline.
Inès, sa nièce	» Mathilde.
Pedro, domestique	Mr. Jules.
Un barbier	Mme. Antier
Un mercier	» Petro.
Un bottier	» Rijou.
Créanciers	

INTERMÈDES

1re Fantaisie sur les motifs du carnaval [illegible] sur le violon par le jeune Valentin Gaudulfe agé de 12 ans.—2me Fantaisie sur le piano, par M. Poppe.

INDIANA ET CHARLEMAGNE

Vaudeville en un acte

A huit heures précises.

Théâtre San Felipe et Santiago

Carnaval de 1867

GRANDS BALS PARÉS ET MASQUÉS

donnés par la Compagnie des Bouffes Parisiens avec le concours de tous ses artistes, qui, dans les costumes les plus fantaisistes et les plus bizarres, danseront les joyeux quadrilles de:

La Mariée du Mardi-Gras—Le Sapeur—Titis et Débardeurs, Oh! du cor, ot,—Titis et Débardeurs—Ohé! Ohé! Ohé!—Croquefer—Tromb-al-cazar—Faillait pas y aller!—Orphée aux enfers—La Belle Hélène—Geneviève de Brabant, etc., etc.

L'Administration n'a pas besoin d'assurer que tous ses efforts tendront à ce que l'ordre ne soit pas troublé un seul instant.

Elle ne négligera rien pour donner à ces bals le plus grand attrait possible; l'orchestre nombreux dirigé par Mr. Jules Poppe, sera soigneusement choisi et la salle brillamment décorée et illuminée. De plus, encouragée par l'appui bienveillant que lui a toujours accordé le public de Montevideo, la direction n'a pas hésité à faire faire un *plancher* complètement neuf.

Les bals auront lieu le—Samedi 2,—Dimanche 3 et Mardi 5 Mars.—Le prix d'entrée sera de $ 2 por cavalier; les loges seront vendues 4 $. celles de Messieurs les abonnés seront réservées à la Boleteria jusqu'à 6 heures.

[...]

Teatro de Solís

Grandes bailes de Máscaras Y DE PARTICULAR

Funcion Gimnástica

AZI CHERIFF

REMATES

Por E. Cabral é hijos

AVISOS Y ANUNCIOS

Para carnaval

Al público

Costureras

Por Rafael Ruano

Por E. Castellanos y Ca.

Por Andrés Wells (hijo)

Por J. Bustelo y Lopez

Por Nebel y Galbisso

Por Francisco F. Estevan

Por C. Moratorio.

Por Julio de Mendeville

Por Antonio Diaz hijo

Por Ireneo Montes

Por Maeso y Ca.

Por Leopoldo Rughi y Ca.

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

ENSÁYESE, PRUÉBESE



Por espacio de mucho tiempo se ha usado [illegible] en Tampico para la curacion de

Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
é inflamaciones de la garganta y del pecho.

[illegible]

PECTORAL DE ANACAHUITA

DE KEMP,

[illegible]

Preparado solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS

(VEGETALES)

AZUCARADAS



DE

BRISTOL

EL GRAN REMEDIO

Para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO

Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion.
Afecciones del Hígado.
Dolor de Cabeza.
Estreñimiento.
Hidropesía.
Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PÍLDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y valetudinarios que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedita que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA

DE

BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente para la

PRIMAVERA Y VERANO

Y la única preparacion legítima y original para la

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS

Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras.
Y toda clase de Irupciones Escrofulosas y Escamosas.

También es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO

Tumores Blancos,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad
Debilidad general del Sistema,
Impotencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que esta preparacion mas pura y perfecta de la

LEGÍTIMA

Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York

EN VENTA:

POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Garalcoechea y Guillermo Cranwell y Ca.

POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. *JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Irurzegui	Señor D. Francisco F. Moreno
« « Apolinario Benítez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Bartolo Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Mata y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Iturraspe y Cª.
« « Viuda é hijos de Gandara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul G. de S. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Duranona.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1.º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—**1,810,719:75**	**1,535**	Ps. plata—**328,786:34**

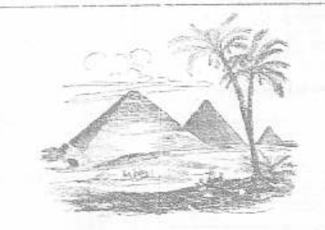
La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos *fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de *Crédito Público* al 6 p% consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

EDUARDO GARD

CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL

83—CALLE DE MERCEDES—83



PAN DE AZUCAR

(Departamento de Maldonado)

GRANDE ESTABLECIMIENTO

BARATILLO DEL SAPO

En este parage se encuentra esta nueva casa de negocio en artículos de almacen, ferretería, tienda, ropa hecha, botica, y muchísimos otros artículos que se omiten por su mucha estension, á precio tan limitado como en la Capital.

Á LOS PASAGEROS

Tambien se ofrece fonda y posada con esmerado trato, aseo y toda la comodidad necesaria. La pintoresca y transitante posicion de este económico establecimiento invita á todos á acudir.

¡¡ACUDAN Y VERAN!! f.23-10p.

GRAN HOTEL AMERICANO

Calle de Misiones y Cerrito

EDIFICIO DE D. JUAN MIGUEL MARTINEZ

El abajo firmado tiene el honor de avisar á sus numerosos favorecedores y al público en general que se vá á abrir el domingo 3 de Marzo el espléndido establecimiento arriba espresado.

Dicho establecimiento está dotado con todos los útiles mas modernos para ofrecer á los anfitriones lo mas bello del arte culinario en el ramo de banquetes, bailes y soirées, tanto en casas particulares, como en el espléndido edificio que ocupa.

Avisamos al mismo tiempo que una mesa redonda (**Table d'hôte**) será servida todos los dias á las 5 en punto de la tarde, con el lujo escepcional de este ramo.

Siendo la primera vez que se establece este modo de servicio tan acostumbrado en Europa, no dudamos que sea adoptado y reconocido como el mejor modo de comer bien, siendo al mismo tiempo un punto de reunion para la selecta sociedad de Montevideo.

E. Noel.

Desde el domingo durante las noches de baile de máscaras, el establecimiento permanecerá abierto toda la noche, y se encontrará todo lo que se quiera para cenar.

f. 27—1 mes.

PLANTAS Y ÁRBOLES

DE ADORNO

ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermont Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirigirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Librería Argentina, Cámaras 92. ,31-perm.

A los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschow, de Collin ó Wollin, de Rattes ó Hohenkartzig, de Seruger ó Schmoelln, etc., etc., y á elegir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos paises, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros.......... de 17 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas............ de 10 á 20 « « «

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot —Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais puede á su vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

Edicto de Policía

Habiendo notado esta Gefatura el abuso que se comete por algunas personas, anticipándose al juego de Carnaval; y siendo un deber de la autoridad el reprimirlo, dispone:

1º. Es absolutamente prohibido, desde esta fecha, hasta los dias de carnaval, el arrojar agua á los transeuntes.

2º. Los contraventores á esta disposicion serán conducidos al Departamento en calidad de arresto.

3º. Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados de hacer cumplir la presente disposicion.

Montevideo, Febrero 22 de 1867.
Manuel M. Aguiar.

QUIEREN SABER

Lo que hay de bueno?

Pasen los aficionados al juego de carnaval por el Bazar del Plata—Misiones 110. f. 26-6 p.

TELAS DE NOVEDAD

Se han recibido en la tienda de D. Luis Ardito esquina del 25 de Mayo é Ituzaingo núm. 284, sedas y lanas, un surtido de género enteramente introduccion de todas estaciones.

f. 5-perm.

NOVEDADES

97—RINCON—97 (antiguo 99)

LA GUERRA DE MÉJICO

[illegible]

PAYSAGES

[illegible]

Y OTROS PAYSAJES

[illegible]

Mathieu Plessy

CALLE 25 DE MAYO Nº. 392. (antiguo 284)

[illegible]

SE AZOGAN

LAS LUNAS DE ESPEJO

COÑAC

DE MAURAIN AINÉ

Unico agente en Montevideo

AUGUSTE MASQUELEZ

CALLE DE MISIONES 54.

El abajo firmado avisa al público y al comercio que tiene en su almacen, como en los depósitos de Aduana, coñac en cajones y en barriles de los Sres. *Maurain Ainé et Ca.*

Este coñac mas barato que el de Robin y de Martell es de calidad igual á estos últimos.

Para evitar toda falsificacion, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en Montevideo.

A. Masquelez.

f. 28-1 mes.

Lotería de la Caridad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La lotería que está en circulacion se compone de 8 milliares y 500 suertes.

Los billetes son litografiados en papel blanco con tinta y numeracion negra.

SE JUEGA EL 7 DE MARZO DE 1867.

PROGRAMA

1 de	250 onzas ó sean	3,840 $s.
1 de		1,000 «
2 de		500 «
1 de		100 «
[illegible]		[illegible]

El billete entero vale 2 pesos oro.

Montevideo, Febrero 27 de 1867.

Quinta Progreso

[illegible]

Apotheke und chemischer Laboratorium

140—Calle del Sarandí—140

CAMILLO WEBER

[illegible]

Botica del Plata

Calle del Sarandí 154

(ANTIGUO 164.)

[illegible]

Montevideo Febrero 27 de 1867.—Augusto Ezcurra.—Farmacéutico. f. 28-15p.

La Lune

Semaine comique ilustrée

PRIX 2$ PAR AN

[illegible] f. 28-15p.

En venta

Productos de la quinta PROGRESO en el Peñarol: [illegible] f. 28-15p.

Al público

Bazar de la Sociedad de Beneficencia pública

PARA LOS ESPOSITOS

[illegible]

—Montevideo, Febrero 15 de 1867.—*Maria G. de Flores.*—Tesorera.—*Rosalía A. de Ferreira.*—Secretaria.

NOTA—Los objetos pueden ser remitidos desde el 1º de Mayo en adelante á las casas de las infrascriptas calles de la Florida [illegible] é Ituzaingo núm. 187. f. 28-1m.

Edicto de Policía

El Gefe Político y de Policía del Departamento de la Capital con autorizacion superior dispone:

[illegible]

Montevideo, Febrero 25 de 1867.
Manuel M. Aguiar.

ARSÈNE ISABELLE

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE,—de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, [illegible]

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche, entre las 7 y las 10. f.18-15 p.

BANCO ITALIANO

56p—PIEDRAS—56p

Capital 2.000,000 de pesos

CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el dia 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y esterior de la República.

OPERACIONES

1º Descontar letras de cambio, vales y conformes.
2º Adelantar fondos en cuenta corriente con garantías de valores apreciados por la Gerencia.
3º Recibir dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.
4º Dar cartas de crédito, girar y tomar letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.
5º Emitir billetes ó vales pagaderos á la vista y al portador en oro sellado de los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y de 20 y 50 centésimos.

Y tambien tendrá una

CAJA DE AHORROS

Que funcionará solamente en los Domingos, y principiará en 6 de Enero de 1867, para recibir las pequeñas economías de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde **un peso y sus múltiples hasta 2,000 pesos.**

ADMINISTRACION

Comision Fiscal

Sr. D. Andrés Folle.
« « Juan Bautista Lombardo.
« « José Rocca.

Gerencias

Montevideo	D. Francisco Luis da Costa Guimaraens / Dr. D. Luis Gomes Pereira.
Buenos Aires	« Manuel Gomes de Oliveira.
Paisandú	« Ernesto de las Carreras.
Mercedes	« Justino Muñoz.
Salto	« Cárlos Becú.
Tacuarembó	« Juan Bautista Randle.
Cerro-Largo	« Juan Landolfo Cuestas.
Durazno	« Ramon de Santiago.
San José	« Gerardo Sierra.

Firma de Billetes

Los billetes de á 1, 10, 20, 50 y 100 pesos son firmados indistintamente por los Sres. D. Francisco Luis da Costa Guimaraens y Dr. D. Luis Gomes Pereira.

Y los de á 1 peso, 20 y 50 centésimos son tambien firmados indistintamente por los Sres. D. Adolfo Vallvé, D. Augusto Salvañach, D. Ruperto Butler, D. Juan Benito Brown y D. Simon Derqui, quienes usan las siguientes abreviaturas:

F. L. da Costa Guimª.
L. Gomes Perª.
A. Vallvé.
A. Salvañach.
R. Butler.
J. B. Brown.
S. Derqui.

EXPEDIENTE

Las horas de despacho serán de las 10 á las 3 de la tarde en todos los dias útiles, y los Domingos de las 10 á las 12 del dia, únicamente para las operaciones de la **Caja de Ahorros.**

Montevideo, Diciembre 17 de 1866.

d18-perm. **F. L. da Costa Guimaraens,** Gerente principal.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

e8—pm

GRAN HOTEL

DEL UNIVERSO

Casa de las columnas

EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

Ya está abierto el grande y hermoso establecimiento, uno de los primeros de Montevideo, donde á la elegancia y buen gusto se ven unidos la celeridad en el servicio, lo confortable y económico para las personas que se dignen honrarlo.

Mr. Lamarque, no ha omitido ni omite sacrificio alguno para que su hermoso establecimiento pueda, con justicia, llamarse de primer órden.

La situacion central del edificio, lo pintoresco y dominante de sus vistas, y la circunstancia de hallarse tan próximo á las Agencias de diligencias y á la Plaza de la Matriz, influyen á que el **Gran Hotel del Universo** sea el punto donde se reunan la mayor parte de los comerciantes de Campaña. f. 7-1 m.

PROPUESTAS

Se reciben propuestas en el despacho de la **Iglesia Matriz**, hasta el dia 7 del entrante mes á las tres de la tarde para las obras de refaccion y compostura que deben hacerse en dicha iglesia, con arreglo al presupuesto, medicion y planos levantados por la Direccion general de obras públicas, que se hallarán de manifiesto en el mismo despacho y bajo las siguientes condiciones.

1.º Los reboques se harán picando antes los existentes. La mezcla para los esteriores se compondrá de una de cal de Lafone, dos de tierra hidráulica de Bayona y tres de arena dulce angulosa.

2.º El embaldosado de las azoteas, será de buena baldosa de Marsella, y del Havre la del piso del coro, sentadas una y otra en argamasa compuesta de igual mezcla y la juntura de pura tierra hidráulica.

Antes de proceder al embaldosado de las azoteas, se picará el reboque existente y se nivelarán aquellas para darles el declive y regularidad superficial que se requiera para establecer un buen desagüe.

3.º Las baldosas para la cúpula central lo mismo que la que se emplee en la azotea y cúpula de la Capilla del Santísimo, será barnizada y colocada sobre argamasa igual á la que se use para las azoteas.

4.º Las cornizas se rebocarán con mezcla igual á los reboques.

5.º Al concluir los trabajos se blanquearán todas las paredes manchadas interiores de las bóvedas y pintarán con dos manos de pintura todas las puertas y ventanas esteriores. Se colocarán tres para-rayos en las dos torres y cúpula central.

6.º Todas las obras se harán bajo la inmediata inspeccion y direccion de la Direccion general de obras públicas, la cual dará las instrucciones necesarias al empresario y nombrará de su seno un empleado que asista diariamente á la inspeccion de los trabajos, materiales que se empleen y composicion de las mezclas.

7º. La Direccion rechazará todo material que no sea de primera calidad y hará deshacer y rehacer todo trabajo que no haya sido practicado con arreglo á su direccion é instrucciones.

8º. Si rechazado algun material ó trabajo por la Direccion general de obras públicas, el Empresario se negare á proceder conforme lo indicare esa oficina, se mandarán continuar los trabajos por cuenta de la empresa, respondiendo al pago de ello la garantía prestada por esta en el acto del contrato.

9.º No se dará por terminada y recibida obra alguna, sin que medie la inspeccion de ella y aprobacion escrita de la Direccion General de Obras públicas.

10 Las propuestas se presentarán cerradas estendidas en el papel sellado correspondiente (2.ª clase) con el presupuesto de obras y sus precios y en la siguiente forma:

« Señor—

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle.... núm.... me comprometo á hacer en el término de dias contados desde la fecha en que se firme el contrato, las obras de refaccion y composturas de la iglesia Matriz, que se espresan en el aviso publicado en los diarios de esta capital conformándome en un todo con las condiciones en él estipuladas y por los precios que se espresan en el adjunto presupuesto:

El pago se me hará en la forma siguiente:

Como garantía para el cumplimiento de esta esta propuesta, ofrezco la cantidad de....pesos depositados en el Banco..............de esta plaza, ó la fianza de D. N. N. persona de arraigo que firme en prueba de conformidad, ú otra á eleccion de

Montevideo..........de 1867.

(Firma del fiador)
(Firma del proponente.)

11 Las personas que deseen hacer propuestas, podrán ocurrir á la Direccion General de Obras Públicas, á tomar cópia de la medicion y presupuesto de los trabajos, y pedir todas las esplicaciones que juzguen necesarias.

12 Se procederá primeramente á los trabajos de las azoteas, embaldosados y reboques esteriores, y el empresario dará por concluidos los trabajos en el término de dos meses.

13 Las propuestas serán abiertas públicamente en el despacho de la iglesia Matriz, el dia y hora indicados para ser aceptada la mas ventajosa, en la inteligencia de que no se tomarán en consideracion las que no vengan conformes á estas condiciones, ni se aceptará ninguna si las presentadas no alcanzan á tres.

Montevideo, Febrero 26 de 1867.
F. 27—5p.

REUMATISMO

CURA RADICAL
EN VENTA
245—CALLE DEL CERRITO—245

AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PINTAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
245—CERRITO—245
e8-perm

Almanaques ilustrados

En la imprenta de *El Siglo* se venden por mayor los siguientes:

Almanaque para el Pueblo
Consta de 32 pájinas.
Almanaque del Cultivador
Por D. Pedro Margat.
La 2ª. edicion consta de 64 pájinas

Y por menor en las principales librerías y mercerías de la Capital, y en las Agencias de *El Siglo* en los departamentos.

Especialidad

FEDERICO ISABELLE—Alumno del Liceo Imperial de Caen, provisto de un certificado de Estudios profesionales, dado por el Rector de la Academia de Caen, [illegible] ofrece sus servicios á los SS. Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores, Maestros—mecánicos, Albañiles y Carpinteros para toda clase de trabajos gráficos: [illegible]

Las personas que gusten ocuparlo, lo encontrarán todos los dias de trabajo desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, calle del Sarandí número 150 [illegible] e. 31-1 m.

Se ha perdido

La persona que haya perdido en la madrugada del [illegible] un cortaplumas con [illegible] desde el hotel Malacoff á la esquina de la Buena Moza, dando las señas correspondientes y pagando este aviso se le entregará, calle del Arapey núm. 181. f. 28-3p.

Un aviso á los propietarios

Y UNA LECCION Á LOS ESPLOTADORES DE MALA LEY

[illegible] f. 27-6p.

CONSTRUCTORES.

[illegible] calle del 25 de Mayo núm. 51. f.14 15 p.

Se necesita

Un mozo de 12 á 14 años

que quiera aprender el oficio de trabajar en las prensas mecánicas de imprimir ganando un sueldo.

Se exige que tenga buena conducta y dedicacion al trabajo. Dirigirse á esta imprenta.

Aviso de Policía

Es absolutamente prohibido desde esta fecha el disfrazarse sin la correspondiente papeleta de la Policía: lo que se previene al público para su conocimiento.

Montevideo, Febrero 22 de 1867.
Por órden del Sr. Gefe—Ramon Irigoyen.

COÑAC

DE MARTELL

IMPORTED BY

MOORE, PUNCH & TUDOR

Los abajo firmados han recibido poderes especiales de los **Sres. Martell y Ca.** para perseguir con todo el rigor y por todos los medios de la Ley, á todo autor, introductor y vendedor de toda **Falsificacion** de las marcas y etiquetas bajo las que se espide el **Coñac Legítimo de J. y F. Martell.**

Moore, Punch y Tudor
Buenos Aires.

f. 8-1 mes.

MUDANZA DE LA

Gran Fábrica de Zuecos

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

Que existia en la calle de la Colonia 14 y 16

EN LA

18—CALLE NORTE DEL MERCADO—17

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud. *Antonio Braga.* e14—pm

CLERC

CASA DE FABRICACION

101—TREINTA Y TRES—101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguisier

COÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

D. JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRO 10.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado directamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
f. 20—1m. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑÍA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1866

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:
« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
jn30—pr

GRAN

FÁBRICA

DE ZUECOS

La mas fuerte de Montevideo

Que existe en la calle de Colonia núm. 14 y 16.

Cuya fábrica hace de todas clase de zuecos, y se vende por mayor y menor á precios muy módicos.

Mendy Hermanos y Ca.

e. 16—perm.

Compañía Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con *diez* palabras, pagarán 2$ mn. ó 50$ mc. de Buenos Aires.

Por cada *diez* palabras mas, 1$ mn. ó sean 25$ mc. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la línea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.

Juan Oldham.—Ingeniero y Gerente.

CAMILO FAGET

AFINADOR DE PIANOS

173-Buenos Aires-173

n1º-perm.

BETUN

PARA ARREOS

405—25 de Mayo—405

ei-1m



[illegible]

INGA DE LA INDIA

[illegible]